

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

27270 MADRID

Doña Ana María García García, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 4 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 261/11 de este Juzgado seguido a instancia de Virgil Calin Bucur frente a Transmilatriz, S.L., sobre despido, se ha dictado Diligencia de Ordenación de 20 de julio de 2012.

Por presentado el anterior escrito de la parte actora, únase al presente procedimiento. Visto el estado de las presentes actuaciones, se acuerda oír a las partes en comparecencia en relación a la extinción de la relación laboral solicitada, que se celebrará en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Princesa, 3, 2.º, Madrid, el día 10 de septiembre de 2012 a las 9:19 hora de su mañana, que solo versará sobre la falta de readmisión en debida forma que se ha alegado, a la que deberán acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse en orden a esa cuestión. Cíteselas en legal forma a tal fin, quedando advertidas de que si no acudiese la parte demandante (por sí o debidamente representada), se la tendrá por desistida de su petición, en tanto que si el ausente fuese el empresario (por sí o legalmente representado), el acto se celebrará sin su presencia.

Cítese a la demandada mediante publicación de la presente en el BOE.

Y para que sirva de notificación, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial del Estado y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, 20 de julio de 2012.- Secretaria judicial.

ID: A120054860-1